



ACTA DE LA 392ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 25 de abril de 2019.

Siendo las 10:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dr. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Santiago Perdomo.

Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Srta. Paula Denise López, Srta. Benjarán Sol, Sr. Bucher Federico, Sr. Abelardo Romero y Srta. Juliana Godoy.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.

Decano: Damos comienzo a la sesión N° 392 con los temas sobre tablas.

Secretaria Académica: Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 7/19. El Sr. Rodrigo Haack propone modificación en la representación estudiantil correspondiente a la Comisión de Extensión.

Decano: Lo tratamos al final del Orden del Día.

Secretaria Académica: Expte. N° 1100-238/19. El Sr. Rodrigo Haack presenta solicitud de ampliación del depósito de la Secretaría de Extensión.

Decano: Este es un tema que podrían manejar directamente conmigo, pero si es voluntad de los Consejeros nuevos que sea tratado por el Consejo lo tratamos al final del Orden del Día si les parece bien.

INFORME DE DECANO.

Decano: Ante todo le damos la bienvenida a los nuevos Consejeros, Paula López, Sol Benjarán en lugar de Rodrigo Haack, Federico Bucher y Abelardo Romero en lugar de Nicolás Rezzano, y por la Franja Camila Galante y hoy está Juliana Godoy, su suplente. Bienvenidos y esperamos tener una buena tarea con todos ustedes.

Noticias destacadas:

- Nuevamente estudiantes de la Facultad ganaron la competencia de conocimientos SEG Challenge Bowl 2019 - Etapa Nacional, que se celebró en la Universidad Nacional de Tucumán. En esta oportunidad, Sol Bejarán y Rosario Etchegoyen fueron las representantes estudiantiles que dejaron bien alta a la Geofísica de esta Facultad.

- El Laboratorio MAGGIA ha puesto a disposición de la comunidad de científicos, geodestas y agrimensores un producto único en Latinoamérica, muy importante en términos de calidad, a partir de un



procesamiento inverso de mediciones en estaciones GNSS para obtener en tiempo cuasi real el estado de la ionósfera, y de desarrollo de la herramienta que toma observaciones de más de 200 sitios.

- Se desarrolló con éxito la escuela LAPIS "métodos inversos en Geofísica" con la presencia muy destacada de cuatro investigadores de primera línea mundial. Tanto los comentarios de los docentes visitantes como de los estudiantes que participaron de la Escuela fueron muy positivos.

- El ya famoso Belisario consiguió un nuevo logro. Ganó el premio Quirino a la mejor obra innovadora iberoamericana en Tenerife. Otras destacadas del Planetario, entre otras charlas importantes, se desarrolló en la sala y luego en el hall donde se exhibieron piezas vinculadas al Apollo XI, la visita del Ing. Pablo de León quien hizo un recorrido por el primer viaje tripulado a la Luna del cual se cumplen 50 años, y muy probablemente en el futuro cercano, la del experto Diego Saikin diseñador del software de la sonda israelí que circunvoló la Luna.

Autoevaluación:

La Vicedecana de la FCAG ha coordinado un esfuerzo de las secretarías, personal de la Biblioteca y otras dependencias, y autoridades de esta Facultad, y está prácticamente finalizado el informe de autoevaluación que contiene una importante cantidad de información que pondremos a disposición de la comunidad en el corto plazo para que nos hagan llegar todas las observaciones que crean conveniente y así lograr un detallado documento sobre la realidad actual de la FCAG.

Obras:

- Como es posible advertir por el movimiento en zona de garajes, ha comenzado la obra de oficinas que nos permitirá albergar unos 20 investigadores.

- En estos días comienzan las obras de reparación del interior y la cúpula del Astrográfico. Una parte importante de los recursos para esa obra los proporciona la DSS de la UNLP, dado que se trata de un trabajo necesario para el bienestar de los niños del Jardín Maternal.

PRAE:

Es muy interesante analizar los resultados del programa PRAE aplicado en distintas cátedras de la Facultad. A conocimiento en esta sesión está el informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos que muestra claramente que en muchos casos los resultados han sido los esperados.

Repositorio Científico:

Tiene como objetivo recuperar y poner en valor los datos y registros científicos históricos adquiridos y/o disponibles actualmente en esta institución. Parte de este material corresponde a proyectos de investigación realizados por docentes y personal de apoyo a la investigación, y data desde la fundación del Observatorio de La Plata. Asimismo, el proyecto busca también recuperar los objetivos científicos de estos proyectos, planes de investigación e información sobre los grupos de investigación vinculados a los mismos.

En una primera etapa se recuperarán los registros espectroscópicos disponibles en placas de vidrio. Los datos recuperados se pondrán a disposición de la comunidad utilizando los recursos de NOVA (Nuevo Observatorio Virtual Argentino) y SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual, repositorio UNLP). Los responsables del Proyecto son Roberto Gamen y Lydia Cidale y los coordinadores Yael Aidelman y Natalia Meilán.



Se hace extensiva la invitación a otros grupos de la Facultad que quieran sumarse a la tarea de recuperar material científico y puesta en valor en sus áreas de investigación, como astrometría, fotometría, geomagnetismo, sismología, etc., designando responsables y coordinadores de cada una de sus áreas.

Srta. López: En cuanto a lo que es el PRAE nosotros celebramos la iniciativa, la propuesta que permitió que muchos estudiantes lo realizaran, que hayan rendido el final.

En cuanto a los que fueron cursos de Exactas, que eran cursos de final si bien era en otra Facultad hubo varios problemas que nos acercaron, en particular con la materia de Álgebra.

Una docente que estaba en el curso de final no se adaptó a las condiciones del PRAE, lo cual perjudicó a varios estudiantes, que luego cuando fueron a hablar con ella el trato que tuvo ella para con los estudiantes no fue el adecuado.

Si bien es un curso final de Exactas, yo creo que en la evaluación que se va a hacer sobre la Comisión de Seguimiento del PRAE es importante que tengan en cuenta el impacto que tuvo para los estudiantes del Observatorio.

El Consejo pasado creó la Comisión que va a realizar el seguimiento del PRAE. Pregunto, como creó el Consejo Directivo la Comisión, ¿no habría que, el Consejo, designar las personas que van a integrar? Así ya cuanto antes se empiezan a juntar y realizar la evaluación correspondiente al PRAE.

Decano: Sí. Las personas es a propuesta de los claustros. Cada claustro hace una propuesta. Tenemos los profesores, tenemos los estudiantes, nos falta el graduado.

Srta. López: Tiene que pasar por el Consejo.

Decano: No. Este no es un tema que está en el Orden del Día.

Estoy totalmente de acuerdo con el problema que hubo en Exactas y lo vamos a tratar muy seriamente con la gente de Exactas.

Sr. Bucher: Por parte del grupo de organización de la Feria de Ciencias Interfacultades, que hicimos una feria el año pasado, una feria que surgió de una asamblea interclaustro de esta Facultad y que tuvo adhesión de muchas Facultades.

Presenté un pedido para que esta Facultad declare de interés académico la feria que se va a hacer el 5 de mayo, y como agrupación apoyamos ese pedido y quería contárselos.

Decano: Ya hicimos una resolución apoyando la organización de la feria, y por supuesto estamos a disposición.

Somos conscientes que verdaderamente atravesamos un momento particularmente difícil, que hay que visibilizar esa situación, así que les quiero decir que ya hay una resolución al respecto.

Dr. Gende: Siguiendo con esas dificultades, a principio de abril en Córdoba se reunieron ciento cuarenta directores de institutos de CONICET de dieciocho provincias y elaboraron un manifiesto corto, en donde los principales puntos es pedir fondos de emergencia para que el presupuesto cierre porque hacia fin de año van a tener problemas serios para funcionar, prórrogas para becas para gente que no entró a carrera, y restituir a Ministerio lo que ahora es la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Si se pudiera adherir al manifiesto que han expresado sería realmente útil.



Srta. Godoy: Para nosotros es muy acertado que nuestra institución apoye este tipo de medidas.

Nos parece que manifestar públicamente a través de algo tan visible, sano e interesante como lo es una Feria de Ciencias en la que participa toda la comunidad merece el reconocimiento de nuestra institución. Y quisiera proponer que se materialice esto a través de la apertura de nuestra institución para cualquier necesidad que pueda tener la comunidad que trabaje en la feria.

En años anteriores, el año pasado más precisamente, la Prosecretaría Bienestar estuvo a disposición para las instalaciones de la Facultad o para cualquier cosa que requiera la feria. Estaría bueno que se repita.

Y volviendo un poco para atrás quiero felicitar a mis compañeros que asumen por primera vez en el Consejo, en particular a mí también me toca esa situación, y desde ya manifiesto mi entera predisposición para trabajar por la institución.

Estoy convencida que los cinco consejeros estudiantiles vamos a ir por el camino de la búsqueda del consenso para trabajar en las Comisiones y sobre esta mesa también.

Y si me permiten también un comentario acerca de lo de Informe de Decano, tal vez lo del PRAE, me gustaría hacer algunos comentarios pero cuando se trate en el Orden del Día.

Quería felicitar ya que también está acá Sol, que son dos compañeras de la Facultad que al igual que el año pasado ganaron esta competencia del Challenge Bowl, en este caso la edición 2019.

Un orgullo extra de que sean dos mujeres las que nos representen en ese espacio.

Decano: En relación a lo que dice Mauricio, lo que yo les propondría es armar una notita para la página, que haga referencia a las dos cosas, y rescatamos los puntos centrales que acabás de mencionar acompañando el reclamo por este mayor presupuesto tan necesario.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1390/11 Cde. 4/19. Llamado a registro de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, en la cátedra de "Sismología". Dictamen de Comisión.

Del análisis efectuado se propone el siguiente orden de mérito.

- 1) José Augusto Casas.
- 2) Gabriel Alejandro Castromán.
- 3) Jonatan Emanuel Pendiuk.
- 4) Leticia María de los Ángeles Duca Freyre.

Continúa hasta el orden número 7.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones del Geof. Pendiuk y de la Dra. Sabbione y la abstención del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2136/18 Cde. 4/18. Llamado a registro de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple para la cátedra "Geodesia". Dictamen de Comisión.



En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Eric Mardelwald
- 2) Grafigna Victoria.
- 3) Antocolézt Ezequiel Darío.

Continúa hasta el orden número 6.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con las excusaciones de los Sres. Romero, Geof. Pendiuk y la abstención del Dr. Carpintero.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3578/18. Llamado a concurso cerrado para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto en la cátedra de "Monitoreo Remoto de la Ionósfera-Termósfera: Radar de Dispersión Incoherente" Dictamen de Comisión.

En virtud del análisis realizado esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Dra. Ángela Erika Gularte Scarone.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Dr. Carpintero: Un comentario. Recomendar que en la resolución diga explícitamente que hubo unanimidad porque por los dos tercios que necesitan para un profesor, siempre el Consejo Superior pide esa información.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-216/19. Llamado a concurso cerrado para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la materia "Geofísica General". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-217/19. Llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Ayudante Alumno Ordinario para el "Aula Informatizada". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-17/19. El Geof. Ricardo Rebollo solicita la aprobación por equivalencia de la asignatura "Introducción a las Ciencias Atmosféricas" por haber aprobado la materia "Meteorología" correspondiente al plan de estudios N° 4 - Año 1983. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-88/19. El alumno Juve Rosillo solicita evaluar equivalencias para la carrera de Geofísica, teniendo en cuenta las materias aprobadas en Ingeniería Geofísica de la Universidad Simón Bolívar, Venezuela. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-168/19. El alumno Lautaro Salinas solicita la aprobación por equivalencia de las materias: "Álgebra", "Análisis Matemático I", "Física General I", "Física General II", y los trabajos prácticos de "Física General III". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-71/19. La alumna Melissa Natalia Patanella solicita incorporar a su plan de materias optativas correspondiente a la Licenciatura en Meteorología y Ciencias de la Atmósfera, la asignatura "Principios y Aplicaciones de los Sensores Remotos para la Observación de la Atmósfera". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-111/19. La Profesora Consejera Claudia Scóccola propone un plan de materias optativas para la alumna Marina Belén Badaracco, en el marco del convenio "Programa Escala de Estudiantes de Grado" de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-120/19. La alumna Natalia Mailén Gómez solicita se acepte como Profesor Consejero al Dr. Nicolás Urbano Duronea Pagano. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-131/19. La alumna Yanina Stachoni solicita se acepte como Profesora Consejera a la Dra. Yael Aidelman. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-195/19. El alumno Julián Astudillo solicita se acepte como Profesora Consejera a la Dra. Florencia Laura Vieyro. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-118/19. El alumno Valentín Dizeo solicita que se le permita cursar la materia "Electromagnetismo I" en simultáneo con su correlativa "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-123/19. El alumno Juan Serrano solicita la inscripción condicional a la asignatura "Astronomía Observacional" sin respetar su correlativa "Estadística Aplicada". Dictámenes de Comisión.

Hay dos dictámenes.

Decano: ¿Quién quiere hablar por el dictamen de mayoría?

Sr. Romero: Los dos dictámenes van en el sentido de aprobar la excepción.

Me parece que eso es algo muy bueno. Nosotros de INTI es algo que venimos sosteniendo hace rato este tipo de cosas para promover el avance en carrera de los estudiantes.

En este caso hay dos dictámenes porque hay uno que le exige algo adicional al alumno a la hora de cursar la materia, de cursar las dos materias en simultáneo, que ya es un esfuerzo cursar las dos materias en simultáneo, me parece que exigirle algo más al alumno que no va en el sentido de los calendarios que maneja la Facultad en el sentido de que el alumno de aprobarse el dictamen de mayoría tendría que aprobar primero el parcial de una de las materias para poder luego rendir la otra, lo cual puede derivar en que pierda una fecha de examen que es algo bastante importante y puede determinar la aprobación o no de una de las cursadas.

Entonces me parece importante de que si la voluntad de la Facultad, la voluntad de la Comisión y de este Consejo es promover la aprobación y el avance de la carrera de las materias por parte de los estudiantes, que seamos consistentes en ese sentido sin la necesidad de poner exigencias.

Entiendo que formalmente hay una necesidad de verificar los conocimientos que se adquieren pero me parece que no hace a la diferencia que se rinda un examen después de otro si la voluntad del Consejo y de la Comisión y de la Facultad es promover que el alumno avance en la carrera cursando las dos materias en simultáneo.

Un poco adelanto nuestra decisión.

Decano: ¿Por la mayoría?

Dra. Sabbione: El dictamen de la mayoría se partió de conversar con el profesor responsable. Los miembros de la Comisión hicieron una gestión para hablar con el profesor responsable de la materia Astronomía Observacional de la cual es correlativa Estadística Aplicada, y se



llegó a obtener la conformidad del profesor a generar este dictamen que hicimos teniendo en cuenta que los contenidos de Estadística Aplicada en la materia Astronomía Observacional son muy importantes, y teniendo en cuenta realmente la situación particular del alumno básicamente la situación académica porque son las dos únicas materias que tiene que cursar, y económica porque no cursarlas en simultáneo significaría tenerla que cursar el año que viene.

Ahora bien, el dictamen propuesto por la mayoría lo que está haciendo es diciéndole al estudiante, aquí está la excepción, tiene que tener los contenidos académicos necesarios según el responsable de la cátedra, Astronomía Observacional, y lo puede hacer, esa es la excepción.

Aceptar el dictamen de minoría significaría pedirle un esfuerzo adicional a la cátedra de generar probablemente, porque no lo sabemos, una fecha de parcial más o dos.

Entonces un poco la posición de todos los miembros de la Comisión que firmamos el dictamen de mayoría es que se hace lugar a la excepción teniendo en cuenta en particular el estudiante porque cada vez que se solicita un estudiante lo que estamos haciendo es analizar cuáles son las razones del pedido de excepción. Las excepciones son excepciones, y deben ser tratadas en particular. Y además entendiendo que realmente va a poner todo su esfuerzo y buena voluntad para llevar a cabo el pedido que está solicitando.

Y esa fue la motivación por la cual firmamos ese dictamen, volvimos a pensar frente a la propuesta de otra situación, y ratificamos el dictamen de mayoría los miembros que lo firmamos.

Lic. Zain: Los Consejeros Directivos graduados vamos a apoyar el dictamen de minoría. Me alegra mucho que ambos dictámenes vayan por la positiva de otorgársele la excepción al estudiante por la situación particular que está afrontando.

Me alegra mucho que ambos dictámenes vayan en una dirección positiva. Ahora, lo que me gustaría dejar en claro es que, está bien, los estudiantes van a defender siempre a rajatabla al estudiante, y los profesores van a defender a rajatabla a los profesores, pero me parece que quienes tomamos la decisión somos los dieciséis que estamos sentados acá, no el profesor de la cátedra. Si el Consejo Directivo toma una decisión entonces tanto el profesor de la cátedra como el alumno y todas las partes involucradas tienen que acatar la decisión. Así que no me parece exponer sobre la mesa el argumento de que se negoció o no con el profesor, no me parece que sea un argumento válido.

Dra. Sabbione: Perdón, perdón. Yo no hablé de negociación. No es el término que utilicé y no lo entiendo así.

Decano: Por favor no dialoguen.

Como elemento general de este debate, te lo digo a vos Patricio, cada consejero tiene el derecho de decir y plantear los argumentos que quiera. Está muy mal rebatir el argumento diciendo, "usted no tendría que haber hecho esto o aquello".

Por favor remitite a hacer tu defensa de tu opinión.

Lic. Zain: Los que tomamos la decisión somos los dieciséis que estamos sentados acá.

Decano: No cabe la menor duda, sino hay que leer el estatuto.

Lic. Zain: Está bien, bueno, entonces por eso mismo voy a apoyar el dictamen de minoría en el que se pide otorgársele la excepción pero



sujeto a que apruebe la cursada de Estadística Aplicada durante el primer cuatrimestre.

Srta. Godoy: Simplemente como se dijo recién, los dos dictámenes me parecen que conceptualmente arriban a una conclusión muy similar, que es permitir que por las dificultades económicas que nuestro compañero tiene para viajar el año próximo nuevamente hasta acá para poder cursar porque ya está finalizando sus estudios. En realidad los dos dictámenes cuando uno los lee arriban a la misma conclusión, simplemente que el de minoría hace la salvedad de no quedar supeditada la distribución de fechas entre los parciales de las dos materias permitiéndole al estudiante aprovechar las tres instancias de evaluación correspondientes a las dos materias y no perder fechas en el caso de que una por ejemplo Observacional se adelante a Estadística que el caso en el que el estudiante perdería una instancia de evaluación.

Así que es por esto que también haciendo el mismo comentario de que me parece perfecto que ambos dictámenes le otorguen la excepción debido a esta situación tan particular es que vamos a apoyar el dictamen de minoría.

Dr. Paola: Yo quería hacer una pequeña intervención explicando una cuestión respecto al dictamen de mayoría.

Explicar en primer instancia que cuando uno lo que pretende a través de una decisión es relajar una correlatividad, me parece muy importante consultarlo al profesor si está de acuerdo con eso, porque sino las acciones son coercitivas. Cuando una acción es coercitiva siempre alguien sale dolido.

Esa es una cuestión que creo que toca más lo personal, y son cosas delicadas.

Yo propongo una solución en la Comisión que me parece que vale la pena decirla.

Yo sinceramente creo que el profesor estaba en una posición como negativa frente a la cuestión, y mediante la gestión de la gente de la Comisión se ha logrado que el profesor diga, bueno, está bien, encontremos una variante.

Esta cuestión me parece que tiene la virtud justamente de los acuerdos, y por otro lado también creo que el pequeño detalle que las fechas pueden quedar alteradas, se podría tratar en forma informal al momento de hacer el planteo con ambos profesores.

Me parece que imponerle algo a una persona sea un profesor o un estudiante, me parece siempre como algo en donde pueden aparecer cosas dolorosas.

Yo creo que en este sentido el profesor ha cedido una parte importante para hacer posible mediante un acuerdo que el dictamen sea viable para dar la opción que se solicita.

Y por otro lado me parece que como todos más o menos acuerdan en la idea de que los dos dictámenes han logrado por lo positivo, me parece que las gestiones personales en este caso siempre son más tranquilas, más suaves, más adecuadas para resolver el pequeño detalle que queda de arreglar una fecha de examen.

Dr. Carpintero: No es cierto que los profesores defienden a rajatabla a los profesores. Hay decenas de ejemplos en la historia de este Consejo en donde se demuestra que no es cierto. Siempre es la institución a la que se debe defender antes que a la persona.

Y en segundo lugar, sí me parece importante la opinión del profesor. De hecho en el tema anterior si no hubiera estado el ok del profesor yo hubiera votado absolutamente en contra de esa excepción.



Decano: Si no hay más presentaciones quienes estén a favor del dictamen de mayoría.

Votos a favor: ocho.

¿Quiénes estén a favor del dictamen de minoría?

Votos a favor: siete.

Abstención: una.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1229/15. La Geof. Micaela Alejandra Carbonetti solicita modificaciones en las actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Gende.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2171/16. La Lic. Florencia Collacchioni solicita acreditación de actividades académicas de posgrado a su Plan de Tesis Doctoral en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2580/17. El Dr. Mauricio Gende solicita acreditación de actividad académica de posgrado en el Plan de Tesis Doctoral en Geofísica de la Geof. Victoria Graffigna. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Gende.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2770/17. La Dra. Angela Erika Gularte solicita la acreditación de actividades académicas de posgrado a al Plan de Tesis Doctoral en Astronomía de la Lic. Juliana Jaen. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3678/18. El Lic. Lucas Jesús Zenocratti solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4057/18. El Geof. Carlos Ezequiel Albino Martinez solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Santiago Perdomo.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4111/18. El Lic. Lautaro Ezequiel Simontacchi solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3590/18. El Lic. Santiago Ignacio Hurtado solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-232/19. Propuesta por parte del Sr. Decano de modificación de las Convocatorias del Programa de Retención de Recursos Humanos. Posgrado. Dictamen de Comisión.

Lic. Zain: En base a todo lo expuesto anteriormente en el Consejo Directivo por los Consejeros, por la situación a nivel Ciencia y Técnica nacional del brutal ajuste y de la cantidad de doctores que están quedando afuera del sistema científico y de graduados y recién graduados de nuestra casa de estudios que han quedado afuera de las convocatorias del CONICET y de la UNLP celebro que cuatro de estos recientes graduados tengan la oportunidad de poder iniciar sus doctorados.

Lamentablemente como sabemos no alcanza porque según las estimaciones se recibieron alrededor de diez personas, así que hay un promedio de que cinco o seis personas van a quedar afuera de esto. Pero sin embargo por supuesto se aprecia mucho que estas cuatro personas tengan la oportunidad de realizar su doctorado.

Dra. Meza: Las pautas son bastante cortitas. Utilizamos un poco el esquema de evaluación de una beca. Es una beca por un año, se va a designar una Comisión ad hoc con la Comisión de Grado Académico que va a ser integrada por todos los estamentos. La idea es ir confeccionando una reglamentación acerca de estas becas, de manera que perdure en el tiempo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Decano: Un simple comentario. La voluntad de este Consejo, a partir de lo que hemos charlado en la aprobación del presupuesto, es que este año vamos a tener cuatro y cuatro. Cuatro doctorandos y cuatro doctorados con posibilidad de renovar por un año y que el año que viene vamos a incorporar cuatro y cuatro, o sea que vamos a tener un programa estable de dieciséis.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-206/19. Solicitud de creación de un nuevo cargo para la Oficina Gemini Argentina. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-218/19. Propuesta por parte del Sr. Decano de modificación de las Convocatorias del Programa de Retención de Recursos Humanos. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4063/18. Convocatoria Organización de Escuela LAPIS 2019-2020. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Esto se llama por cierta cantidad de tiempo a estas Escuelas, y en este llamado se nos presentaron cuatro Escuelas. Las cuatro Escuelas eran de buena a muy buena las cuatro y sobre temas muy diversos, y nos vemos obligados a tomar una decisión no absoluta sino relativa entre ellas para elegir alguna.

Como las escuelas recién la primera de ellas es en el segundo semestre del 2019, decidimos en la Comisión aceptar más de una propuesta.

Estas Escuelas en sí no son baratas porque nos consumen una cantidad importante de profesores visitantes y de recursos y, si queríamos hacer más de una Escuela porque las propuestas, ya les digo, eran entre muy buenas y excelentes, nos tomamos unos meses para negociar con el mundo, con la gestión, jefes, lo fuimos a molestar a Raúl más de una vez, y también rebuscamos dentro de investigaciones algunos puntos que tenemos dando vuelta por ahí para tratar de ver cómo hacer la mayor cantidad de estas actividades posibles porque es un caso donde más, es mejor.

Si elegíamos una sola, quedaba una sola y perdíamos tres actividades muy interesantes.

Logramos tres de las cuatro. Nosotros estamos muy felices por eso, una nos queda afuera. La que nos queda afuera está en el límite entre Escuela y Workshop y nosotros recomendamos que a los que quieren esa actividad la presenten como Workshop para que nosotros demos el aval y puedan pedir plata a esos organismos.

Es una situación difícil, sabemos, mucha plata para ciencia no hay, pero si la buscan como Workshop es un Workshop, se puede presentar también como actividad de ese tipo.

Cómo arreglamos todo. Le preguntamos a los organizadores de una de ellas y necesitaban más el nombre para poder presentarse ante el mundo con lo cual nos consumía recursos, bien, esa entró.

Y después decidimos entre las tres que nos quedaban para el primer semestre del 2020, elegimos dos de ellas, bueno, por un montón de razones elegimos dos de ellas.

El dictamen está firmado por unanimidad.

Si alguien quiere hacer consultas o preguntar le podemos contestar.

Li. Zain: No me quedó claro leyendo el dictamen el motivo por el que se dejó afuera la presentación de LAPIS de ondas gravitacionales.



Dr. Feinstein: Había que elegir en forma relativa, no en forma absoluta, en forma absoluta es excelente, yo tengo que elegir entre dos.

Esa Escuela tiene un problema, es la que entró administrativamente mal. Nos pedía seis profesores cuando en la presentación nos pedían pedir cuatro. La podíamos haber liquidado administrativamente pero la dejamos.

Después de negociar con ellos nos presentaron una nota diciendo, bueno, al final podemos pedir cuatro pero a regañadientes, o sea ellos mismos se dan cuenta que eso no les servía, presentamos cuatro para no quedar afuera del máximo.

El segundo punto, que es una Escuela muy al límite de las ciencias en la parte científica, que eso lo evaluamos. Ellos detectaron una gravitatoria a partir de la interacción de las ondas con la modulación de observar pulsas.

Ese método en teoría debería haberse encontrado ondas gravitatorias, y todavía no las encontró. O sea está muy fronterizo el límite.

Y el tercer motivo que es que es una Escuela paga, hay que pagar por ser alumno, las otras son gratis.

Yo he ido a Escuelas cuando me recibí, una Escuela en Brasil, una en Roma en el Vaticano, fui a una Escuela en México, fui a una Escuela en Córdoba, y en todas fue al revés, me pagaron becas para poder ir, no es que yo pagaba una entrada.

Cuando alguien se recibe acá y está en condiciones de entrar en esa Escuela no está en un proyecto de investigación que le puedan pagar, normalmente es al revés, las Escuelas es algo que se ofrece.

Eso también es un punto en contra grande. Como actividad es muy buena pero tiene un par de puntos que los consideramos negativos en su momento.

Lic. Zain: Respecto al asunto de los Profesores Visitantes en el expediente se ve que se les envió una comunicación a quienes hicieron las presentaciones, recordándoles que el máximo permitido es cuatro Profesores Visitantes. Si fue a regañadientes no lo sé, porque no participé de esa discusión. Pero hay una presentación que dice: necesitamos un mínimo de tres o cuatro Profesores Visitantes, y son éstos. Ahora en el dictamen yo no ví ninguna referencia a que se haya corregido la presentación, solo que presentaron seis cuando el máximo es cuatro.

Ahora respecto a la inscripción, el mismo es gratuito para todos los estudiantes de doctorado de nuestra Facultad y Universidad. Yo creo que habría muchos estudiantes de doctorado que podrían beneficiarse con este workshop. Tenemos por ejemplo a todo el grupo GARRA de Astrofísica Relativista, tenemos un grupo de Cosmología, tenemos un grupo de Radioastronomía. Si uno ve hoy en día los precios de Escuelas internacionales de esa temática o temática similar, no bajan de cuatrocientos, quinientos, seiscientos dólares. Por otro lado en la presentación también dice que de conseguir financiamiento se puede eliminar esa inscripción. Yo no vi en el expediente la reglamentación de la Escuela LAPIS que mencionó Amalia, pero en la convocatoria no vi que haya ninguna condición sobre la gratuidad del evento, obviamente que sería lo ideal. Entonces viendo todo eso, como no me queda claro por qué se quedó afuera.

Dr. Feinstein: Es relativo, había otras que no tenían ese problema. Es relativo a la otras Escuelas. Es un curso, vos tenés que elegir, entonces vas viendo puntos a favor y puntos en contra.

En principio en mi caso en particular, yo hablo por mí, yo creo en la educación gratuita, estatal, entonces no voy a aceptar la parte paga.



Srta. Godoy: Es una consulta. Cuando leo el expediente y veo esta decisión de la comisión de excluir esta Escuela de las cuatro que se presentaron.

Me fijé en el llamado, que justamente esto que dice Patricio que no se explicita con claridad si debe ser una oferta gratuita o no, que bueno, obviamente como bien lo establece nuestra Universidad y también lo dice la propuesta concreta para los estudiantes de posgrado de nuestra casa de estudios, es gratuita la participación para esta Escuela.

Pero en ningún momento dice como condición en la base que debe ser gratuita. Entonces a mí la sensación, tal vez equivocada, no lo sé, que me generó que tal vez estamos cambiando las reglas de juego durante el transcurso de la evaluación. Es un criterio de evaluación que no está explicitado originalmente.

Y tal vez si eso hubiera estado claro desde un inicio no hubiera ocurrido esta situación y estaría, obviamente que hay otros criterios para seleccionar a estas Escuelas. Entiendo que es muy difícil incluso compararla.

Me llamó la atención que se la dejara afuera por este motivo.

Dr. Feinstein: No fue solamente ese motivo, te estoy contando otros motivos.

Srta. Godoy: ¿El de los seis profesores?

Dr. Feinstein: También el tema. El tema científico es muy de frontera. Es un tema que puede llegar a medir ondas gravitatorias o no.

Dra. Meza: Si hablamos de la reglamentación, participé y no me la acuerdo textualmente. En esa reglamentación habla de una presentación de Escuela LAPIS por año o cada dos años, eso es lo que tendría que ser porque es la distinción razonable que uno le da a una escuela internacional, creo que fue voluntad de la Comisión darle la mayor cantidad de gente posible que organice estas Escuelas.

Es una mirada la cual planteás vos, Carlos, que no entiendo, pero es peligrosa porque entonces como Comisión de Grado estamos, yo creo que el acuerdo de hablar con la gente, de tratar que esa propuesta prospere, y si nosotros tenemos que cobrar un arancel no está bien porque no es la mirada que tenemos para LAPIS, lo cual comparto.

Pero tenemos un profesor o dos profesores que proponen algo, que más de cinco estudiantes del doctorado están haciendo.

Yo no me siento bien como Consejera aprobando el dictamen así como está, sino vamos a dar una vuelta de tuerca e invitar a esos profesores que no respetan ciertas cuestiones reglamentarias, pero nosotros no lo estamos respetando al aprobar tres Escuelas LAPIS tampoco, porque el reglamento dice que es una Escuela cada dos años. Lo cual no estoy de acuerdo, podemos reformular ese reglamento y podemos poner explícitamente que no pueden cobrar aranceles, que tampoco está escrito explícitamente, y lo podemos hacer.

Lo cierto es que las reglas de juego no eran esas.

Yo digo, en este sentido, si vamos a poner tres, por cuestiones de apreciación que respeto de la Comisión pero no comparto, vamos a dejar a una, no estoy de acuerdo. Si estoy de acuerdo con tratar en lo posible si no es en el 2020-2021 la posición y aggiornar si es que tienen voluntad de querer cambiar los que organizan la Escuela en cuanto al arancel y en cuanto a los profesores que necesitan si pueden arreglar con lo que la institución les puede dar, bueno, aggiornarlo y tratar de invitarlos a convocar y tratar de generar la comunicación como corresponde. Que no se genere digamos esa idea de dejarlos por cuestiones relativas afuera de un orden.



Hay muchas cosas atrás que no me gusta de la argumentación que vos decís Carlos, respeto lo que vos entendés pero ya te digo, hay como cinco tesis doctorales que dirige esta gente. Realmente el argumento científico de que es un tema borde, entonces es como que me pone en una situación difícil, como Presidenta de la Comisión decir este tema no porque es relativo, no me parece, pero es mi opinión personal.

Dr. Feinstein: Lo que quiero decir que no la estamos dejando afuera, es la última del orden de mérito, tenemos que elegir tres de esas cuatro.

Todos los proyectos que tenemos son buenos pero tenemos que elegir. Ya elegimos más de la cuenta como vos decís fuera del reglamento, recursos no tenemos. Si hubiese recursos en otro semestre yo estoy de acuerdo en hacerla, no estamos diciendo eso. Tuve que elegir.

Sr. Bucher: Entiendo los puntos de vista que plantearon, pero como Carlos dijo, en la Comisión desde adentro se nos presentaba la problemática de que había que elegir entre cuatro, había que elegir tres y cada una es muy distinta una de otra.

Me hubiera gustado es que se dé la discusión en la comisión, porque son argumentos que por ahí hay que pensar un poco, haber tenido esa discusión antes de hoy.

Si hubiera dinero para las cuatro estaría buenísimo hacer las cuatro.

El punto de que la educación debe ser pública, no está en el reglamento pero me parece que la Comisión es apta para tomar ese factor en cuenta.

Dr. Carpintero: Yo de leer el dictamen entendí lo que acaba de aclarar Carlos recién.

Entendí, no que quedaba fuera del orden de mérito, ni que se descartaba como posible Escuela, sino que simplemente quedaba al final de la lista, sin que se descarte la posibilidad de una Escuela LAPIS a futuro.

Para esta convocatoria, de las cuatro entraban tres y una quedaba a la espera con un pedido de reformulación.

Pero yo no entendí que quedara descartada.

Dra. Meza: Acá en los argumentos que elaboró Carlos, estoy de acuerdo con algunos pero no estoy de acuerdo con uno, que habla sobre la temática que va a abordar. Es una situación como argumento de por qué no es una Escuela. Entonces por qué aprobando sistemáticamente en el Consejo Directivo que los Profesores Consejeros que son los responsables de esa Escuela hacen planes de estudiantes de doctorado en esa temática que tanto ahora es un argumento por el cual la pusimos última.

Yo no estoy en contra del orden, lo respeto pero ese argumento me hace ruido en la cabeza.

Dr. Feinstein: Es relativo a los otros argumentos de las otras Escuelas, no es en absoluto, vos estás confundiendo, estás planteando cosas en absoluto y yo te lo planteo en relativo a otras tres Escuelas donde no vemos esa situación, vemos una situación de educación de posgrado importante.

Dr. Bauer: Como se está diciendo, los recursos eran acotados, había lugar para tres Escuelas, y si uno como dice Carlos, hace un análisis en absoluto del contenido de una Escuela, incurre en una conversación que no tiene fin.

Ahora, de la lectura de todo, si alguien entiende que debió ser otra la Escuela que debía ser excluida, tiene que dar los argumentos, de



decir por qué debió quedar última tal otra Escuela porque al fin de cuentas las Comisiones Asesoras asesoran al Consejo Directivo, la decisión la toma el Consejo Directivo.

Entonces tal vez la línea argumental debería de ser más bien en el sentido de que tal otra Escuela es la que debió ser excluida y por qué.

Toda persona que hace investigaciones científicas que pública, tiene el aval científico como para hacer una Escuela, en mi opinión. Entonces es decisión de un conjunto extenso de información lo que nos lleva a elegir entre una Escuela y otra.

De modo que si otras personas hicieron un análisis diferente y lo quieren presentar en este Consejo y nos dicen, tal es la Escuela que debió ser excluida, díganlo y lo discutimos.

Pero si estamos haciendo un análisis absoluto de una de las propuestas y no lo hacemos en forma relativa a las otras no terminamos más la discusión. Gracias.

Srta. Godoy: Estoy un poco de acuerdo con lo que dice Amalia de que, yo a diferencia de Daniel sí considero leyendo el dictamen que se lo ha dejado fuera por el tema de las inscripciones pagas y no es que se han utilizado criterios para dejarlo a lo último de un orden de mérito, porque lo dice de esa manera.

Decano: No es tan grave la situación porque el punto particular, lo que el dictamen dice es "sugerir a los Doctores Combi y Romero que realicen una nueva propuesta para llevar a cabo la reunión ... bajo un formato que resulte adecuado a su realización y aprovechamiento por parte de la comunidad".

Es decir están sugiriendo que lo que nosotros vamos a aprobar es sugerirles que realicen otra presentación, no dejarlo afuera. Primer punto.

Y segundo punto, dice "que la Secretaría de Ciencia y Técnica realice una nueva convocatoria a propuesta de Escuela LAPIS durante el segundo semestre del 2019 con un plazo de ejecución entre el 2020 y el 2021". O sea que en la segunda mitad de este año tendrán la posibilidad de reformular.

No se los está dejando afuera, no se los está maltratando. Me parece que es un orden de mérito como bien dice Eduardo que es el procedimiento natural, si no todos los que se presentan entran todos y a otra cosa.

Me parece que el dictamen es ordenado.

La otra posibilidad sería volver el expediente a la Comisión para que lo siga tratando. Es lo que dice la Comisión. Que hagan una presentación de acuerdo al formato adecuado y la Comisión lo va a tratar en la segunda parte de este año.

Por ese dictamen de Comisión, ¿quiénes estén por la positiva?

Votos a favor: doce.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas por doce votos a favor y cuatro abstenciones.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-821/15. El Dr. Rodolfo Vallverdú solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Numérico y Programación". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2384/08. El Dr. Rodolfo Vallverdú solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Computación". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-225/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Referenciación en Geofísica". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-226/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Estadística Aplicada". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación de la Dra. Meza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-227/19. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra "Geofísica General". Dictamen conjunto de ambas Comisiones.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0954/15. Modificación de Pautas Espacio Talleres Temáticos FCAG para Niños y Jóvenes. Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Estoy a favor pero voy a hacer un comentario. Todas las normas de carácter general de la Facultad deberían estar formalizadas en un reglamento. El tema es que si está formalizado en un reglamento está fácilmente accesible para todo el mundo en la página y en una secuencia reglamentaria fácil de encontrar. Quiero citar lo que mencionó hace un ratito Amalia. Hay por ejemplo un reglamento de Escuela LAPIS. ¿Y dónde está eso? No está formalizado como reglamento, entonces está desaparecido. Yo creo que, cuando hay pautas como se le suele llamar y esas pautas perduran un poco en el tiempo es hora de darle una forma reglamentaria para que esté firme y accesible para todo el mundo.



Decano: Yo creo que podemos proceder de esa manera. O sea, aprobar y pasarle a la Comisión para que le dé el formato adecuado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0201/19. Apertura Convocatoria Anual 2019 Talleres Temáticos FCAG para Niños y Jóvenes. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3365/18. Evaluación de Cursos de Divulgación FCAG 2018 - Informes finales. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-0212/19. Apertura Convocatoria Anual 2019 - Cursos de Divulgación FCAG. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3880/18. Llamado a concurso para la provisión de tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas". Impugnación. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-37/19. Llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra de "Álgebra". Consulta del Jurado. Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: En esta consulta que hace el jurado se hace una pregunta que tal vez cabía a lo largo de la historia de la Facultad y nunca se hizo que es, si un graduado de otra unidad académica que es alumno de esta Facultad puede aspirar a ser ayudante alumno de esta Facultad.

La Comisión de Interpretación Reglamentos y Finanzas, como es habitual, como lo pueden atestiguar todos los que han sido y son miembros de esta Comisión, se tomó el trabajo en serio, empezó a revisar reglamentaciones desde el Estatuto hacia abajo, y se llegó, a partir del artículo 95 del Estatuto, a la conclusión que está plasmada en el dictamen, que una persona que obtiene un título para ejercer una profesión universitaria, dice el artículo, deja de pertenecer al padrón estudiantil.



Entonces, una persona que está excluida del padrón estudiantil mal puede ser un ayudante alumno. Eso fue lo que está plasmado en el dictamen.

Sin embargo, a posteriori de esa decisión yo he tenido conversaciones con mucha gente que me ha venido a visitar al respecto del tema incluyendo el Señor Decano, y surgió una situación que no había estado contemplada en el análisis. Y en ese sentido quiero expresar mis disculpas al Consejo por no haberla detectado a tiempo antes de emitir el dictamen, que es el caso de graduados de otras universidades que no son de la Universidad de La Plata, ¿por qué? Porque un egresado de otra Universidad no pertenece al padrón de graduados de nuestra Universidad porque no puede anotarse en ninguno de esos padrones, no es egresado de ninguna unidad académica de esta Facultad, a menos que se presente a un concurso de graduados y lo gane, está excluido del padrón.

Entonces como ciudadano universitario, en una acertada expresión del Señor Decano, estaría afuera de la Universidad, aun siendo alumno de alguna facultad, lo cual es un poco inconsistente.

Entonces, todo tendería a mostrar que un graduado de otra Universidad siendo alumno de esta, sí debería poder anotarse a un concurso de ayudante alumno.

Bueno, esta es una situación muy específica, un poco compleja, así que mi propuesta en esta mesa, en este momento, es retirar el dictamen de su consideración, volverlo a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas para volver a debatir este punto.

Decano: ¿Si están de acuerdo? Así hacemos.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta del Dr. Carpintero.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretaria Académica: Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 391.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de la sesión N° 391

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-518/19. Resolución N° 105/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Dra. Nora Cristina Sabbione, en el cargo de Profesora Titular Ordinaria con dedicación exclusiva, en la cátedra "Sismología", condicionada a los Decretos 8820/69, 1445/69 y 160/05, a partir del 1° de abril de 2019.

Se retira la Dra. Sabbione.

Decano: Dos consideraciones sobre este punto.

La primera es que hicimos la consulta puntualmente a la Universidad con respecto a su calidad de Consejera.

En ese sentido hay muchos antecedentes en la Universidad que hablan de que la calidad de Consejera por haber sido electa por sus pares no se pierde por el hecho de jubilarse.

Tenemos la franca aspiración y la presión necesaria que haremos todos para que la Profesora Sabbione continúe hasta el final de su mandato.

Quiero decir de todas maneras que no puede ser un simple renglón del Orden del Día esta presentación.



Tendremos en su momento de todas maneras cuando se concrete el acto de la jubilación la oportunidad de hacerle el homenaje que corresponda. No quería dejar pasar este renglón, que estamos en presencia de una Profesora que como ella bien dijo en el evento que hicimos sobre Mujeres en la Ciencia, es la tercera graduada de la Facultad en Geofísica, que está remando en un Departamento que en el momento que ella se incorporó tenía una característica y formación de gente muy tradicional, y ha logrado sostener ese Departamento, hacerlo crecer e incorporar jóvenes que aseguran la continuación de las investigaciones de un Departamento tan importante como la Sismología. De manera que quería simplemente hacer esta pequeña mención porque además de toda su actividad docente y de investigador ha hecho un esfuerzo enorme como hacen todos ustedes por comprometerse con la gestión de la Facultad, ha sido muchas veces Consejera.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Se reincorpora la Dra. Sabbione.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2622/17. Resolución N° 112/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía de la alumna Regina Sarmiento, en el tema: "Conversión de datos astronómicos de DSA 3 a formato FITS", bajo la dirección del Dr. Marcelo Eduardo Colazo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1868/16 Cde. 4/19. Resolución N° 75/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Camila Ailen Galante en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1870/16 Cde. 2/19. Resolución N° 76/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Sofía Valentina Sosa Fiscella, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-868/15. Resolución 77/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Lucía Ferrari, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra de "Álgebra", a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3023/17. Resolución N° 81/19 de Decano. Acepta la renuncia del Sr. Joaquín Pelle en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Matemáticas Especiales I", a partir del 20 de marzo de 2019; y designa "Ad Referéndum" del Consejo Directivo con carácter Interino en el mismo cargo dedicación y cátedra al Sr. Guillermo Adrián Nicora, a partir del 20 de marzo de 2019.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3494/18 Cde. 1/19. Resolución N° 114/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Claudia Andrea Bustos, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Física General I", a partir del 1° de abril de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso; y limita a la Lic. Agostina Filócomo, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la misma cátedra.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-165/19. Resolución N° 119/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Geof. Agustín Dugaro, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple, en la cátedra "Referenciación en Geofísica" a partir del 1° de abril de 2019 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3873/18 Cde. 1/19. Resolución N° 128/19 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Guillermo Adrián Nicora en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Referenciación en Geofísica", a partir del 1° de abril de 2019; y acepta la renuncia presentada por la Srta. Débora Magalí Quindimil, al mismo cargo, dedicación y cátedra, a partir del 31 de marzo de 2019.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas sobre Tablas.

Secretaria Académica: Expte. N° 1100-3531/18 Cde. 7/19. El Sr. Rodrigo Haack propone modificación en la representación estudiantil correspondiente a la Comisión de Extensión.

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo con el objeto de solicitar la siguiente modificación en la representación estudiantil correspondiente a la Comisión de Extensión.

Por parte de la agrupación INTI:
Titular: Vera María de los Milagros
Suplente: Haack Rodrigo Facundo

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la modificación de la representación estudiantil en la Comisión de Extensión.



Secretaría Académica: Expte. N° 1100-238/19. El Sr. Rodrigo Haack presenta una nota solicitando la ampliación del depósito de la Secretaría de Extensión.

Srta. Bejaran: Presentamos esta nota pidiendo una ampliación del espacio que hoy cuenta la Secretaría de Extensión. Esto surge que el día 17 de abril hubo una gran sustracción de elementos, en particular de nuestra agrupación. También tengo entendido que la agrupación Franja Morada sufrió robos y estudiantes particulares también, lo cual es gravísimo y por eso también en parte ponerlo en consideración.

Nosotros nos vemos afectados porque nos robaron la mayoría de los materiales que tenemos para difusión tanto dentro de CEGMA como del espacio para el Observatorio, pizarrones, rollos de papel, elementos de nuestro taller de circo y demás.

Buscando estos elementos accedimos al subsuelo y nos enteramos que en el subsuelo hay dos espacios destinados aparentemente a la agrupación Franja Morada, que están bajo llave.

En relación a esto nos dimos cuenta, no nos dimos cuenta, es algo que se venía planteando también, no es la primera vez que se habla de esto con el Señor Decano o con la Secretaría de Extensión.

El cuartito de extensión hoy es la mitad de lo que era años anteriores. Ha sufrido robos, sustracciones y destrucción de material tanto de talleres como de proyectos. Hay proyectos que hoy no tienen lugar para guardar sus cosas ahí.

Hoy por hoy el cuartito de extensión se cierra con una soga. Y esa es toda la seguridad que tiene.

Entendiendo que hay espacios que se pueden destinar al uso de la Secretaría de Extensión, nos parece, más allá de que nos parezca un poco preocupante la destinación arbitraria de espacios hacia agrupaciones estudiantiles. Nos parece que hay espacios que se pueden destinar al área de extensión que es un área muy importante de la Facultad que nosotros estamos de acuerdo en eso porque siempre el Consejo admira que el área extensionista crezca, y por eso se hace el pedido de que se destine un espacio mejor para lo que hoy es el cuartito de extensión.

Dr. Carpintero: Yo agradezco toda esta información porque desconocía que hubiera habido robos dentro del predio de la Facultad, lo cual me parece de una gravedad suprema.

Más allá de eso, desde el punto de vista formal, yo entiendo que la asignación de espacios es una tarea ejecutiva que lleva adelante el decano y su grupo colaborador para lo cual además se cuenta con una Comisión de Espacios que depende del Decano, y el Consejo actuaría en apelación de decisiones del Decano que sean impugnadas. O sea, acepto la información pero yo no tomaría este tema a consideración sino a conocimiento.

Srta. Godoy: En particular me llamó la atención que este tema esté sobre tablas porque como bien dice Daniel es una competencia de la gestión asignar los espacios en la Facultad.

También me llamó la atención que nos nombraran en la nota y no nos hayan venido a consultar previamente porque el espacio que efectivamente tenemos de depósito en el subsuelo no pertenece a elementos de la agrupación sino a mesas y sillas que sobraron de cuando trajimos las nuevas mesas negras y sillas rojas que se encuentran hoy en el parque destinadas al nuevo espacio de los estudiantes que estamos construyendo.



Nuestros elementos de trabajo están en el Centro de Estudiantes, en el mismo lugar en donde están los de ustedes. Y también hemos sufrido estos robos.

Estoy convencida que la gestión va a arbitrar los medios necesarios para que se dé una solución a esa problemática.

Srta. Bejarán: Me parece perfecto que esté a conocimiento, y por eso lo traje a la mesa para comentar esta situación.

Por supuesto que es gravísimo lo de los robos.

Me parece que si es material del CEGMA no debería haber tomado la decisión una agrupación, porque ese material del CEGMA es de todos los estudiantes y no estábamos al tanto de que ese material existía y estaba en ese lugar.

Entendemos que no es el lugar para pedir el espacio formalmente pero sí nos parecía que era interesante que todos estuvieran al tanto de la situación porque sí, no es verdad que es la primera vez que se pide una ampliación del espacio o una refacción del espacio. Eso se ha hablado con la Secretaría de Extensión y la Secretaría de Extensión de hecho pidió al menos el cambio de cerradura hace un año.

Teniendo en cuenta esto entendemos que esto va a surgir sin ningún problema porque es una cuestión de espacio.

Decano: Naturalmente. Yo permití y no abrí el debate de que este tema estuviera sobre tablas justamente para que ustedes puedan decir todas estas cosas.

Yo me siento profundamente afectado por todo esto que se dice porque de ninguna manera hay la menor intención de no destinar espacios para la extensión.

En ningún momento hubo una presentación formal sobre ese aspecto. Le consta a Pedro que hemos estado recorriendo el sótano en estos días para justamente tratar de habilitar nuevos espacios. No hay ningún problema, simplemente las cosas hay que pedir las como corresponde y a quien corresponde.

Y como bien dice Daniel, si la persona responsable no se hace cargo, entonces, se tendrá que hacer cargo el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Expte. N° 1100-3775/18. Propuestas y sugerencias presentadas para el Proyecto de Rendimiento Académico y Egreso "PRAE":

-Profesor Dr. Mario Daniel Melita presenta proyecto para las materias "Elementos de astronomía computacional" y/u "Origen y evolución del Sistema Solar".

Programa de Rendimiento Académico y Egreso - UNLP - Informe sobre cursadas de verano 2019.

Expte. N° 1100-3334/16 Cde. 2/19. Resolución N° 120/19 de Decano. Acepta la renuncia presentada por la Geof. Macarena Amaya, al cargo Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple de la cátedra "Referenciación en Geofísica", a partir del 15 de abril de 2019.

Expte. N° 1100-1355/15 Cde. 3/19. Resolución N° 121/19 de Decano. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Javier Guillermo Martí, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Dinámica No Lineal", a partir del 19 de abril de 2019.

Expte. N° 110-3566/18 Cde. 12/19. Resolución N° 125/19 de Decano. Acepta la renuncia presentada por la Lic. María Leonela Novarino, al cargo de Ayudante Diplomado Interino con semidedicación que desempeñaba en el Programa de Retención de Recursos Humanos, a partir del 1° de abril de 2019.



Expte. N° 1100-3566/18 Cde. 11/19. Resolución N° 129/19 de Decano. Acepta la renuncia presentada por la Lic. Daniela Curín al cargo de Ayudante Diplomado Interino con semidedicación que desempeñaba en el Programa de Retención de Recursos Humanos, a partir del 1° de abril de 2019.

Expte. N° 1100-125/19. Resolución N° 104/19 de Decano. Declara de interés académico por esta facultad las jornadas de la Asociación Argentina de Astronomía "Ciencia y no ciencia: despejando mitos" a realizarse, su Primer encuentro, el 4 de mayo del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expte. N° 1100-180/19. Resolución N° 127/19 de Decano. Declara "Huésped de Honor de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata" al Ingeniero Aeronáutico Pablo de León.

Decano: No sé si quieren comentar alguno en particular. A nosotros nos parece especialmente importante el informe del PRAE.

Los resultados son muy positivos, como bien decían los chicos más temprano, el resultado de Exactas fue muy malo.

El programa está siendo aquí muy bueno, y en Exactas hay una complicación que tiene que ver con su propia dinámica.

Lo hemos trabajado con el Decano, Vicedecano, el Secretario Académico el año pasado para llegar a esta conclusión. El resultado fue esto.

Vamos a volver a plantearse para cambiar esa situación.

Principalmente como decíamos antes quienes ejecutaron el programa no tomaron el examen final. Esa es una incoherencia que lleva a este tipo de resultado.

Srta. Godoy: Simplemente quería destacar los resultados de este informe. Si bien me gustaría, que seguramente lo veamos en la primera reunión de la Comisión de este programa, los informes que estaban por ahí impresos sin la posibilidad de ingresar al link, tal vez con el formato digital podamos entrar a más detalles sobre cada una de las propuestas que se han hecho.

En particular quería nombrar que si bien este programa de rendimiento académico y egreso es un programa de la Universidad Nacional de La Plata para este período de gestión, nosotros lo hemos materializado en nuestra Facultad con una propuesta particular que es una de las tantas que se ha aprobado en esta Facultad, que es el curso de final que es una propuesta que escribimos con nuestros compañeros pensando en particular en la dificultad que tienen los estudiante para rendir los exámenes finales.

Y realmente han sido muy buenos estos cursos con la salvedad de lo que comentaban recién de la Facultad de Ciencias Exactas, que si bien no tuvo para nada los resultados esperados yo celebro que sea una primera aproximación a esta Facultad que generalmente es una de las más grandes dificultades que tienen nuestros estudiantes en los primeros años que es donde más se ven los índices de deserción.

También quería destacar algunos cursos de final como el de Referenciación en Geofísica y muy particularmente el de Astronomía Esférica.

Creo que es una muy buena experiencia de este programa y esperamos con esta Comisión que se creó en el Consejo pasado poder profundizar estos avances académicos para nuestra comunidad.

Decano: Vamos a mencionar las propuestas de cada uno de los claustros. Los profesores son Alejandro Paola y Gabriela Badi, y la Vicedecana va a ser la coordinadora.

Para los otros claustros le acercan a la vicedecana las propuestas.



Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día viernes 24 de mayo a las 10:00 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.